



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

## **COMUNICADO**

### **APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO PARA BIBLIOTECA**

D. GABRIEL FAJARDO PATÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

#### **HACE SABER:**

QUE EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS MUNICIPALES, Y DADO QUE LA COBERTURA DE TALES SERVICIOS NO PUEDE SER GARANTIZADA CON EL PERSONAL ACTUALMENTE ADSCRITO Y/O CONTRATADO, ESTA ALCALDÍA, CONFORME AL PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL, HA APROBADO LAS BASES QUE REGIRÁN LA SIGUIENTE SELECCIÓN:

- **CONTRATACIÓN POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO PARA BIBLIOTECA PARA LA ÁREA DE CULTURA.**

EN CONSECUENCIA, SE PODRÁN PRESENTAR LAS INSTANCIAS CONFORME A LOS MODELOS Y DOCUMENTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

LAS BASES SE ENCUENTRAN EN SOPORTES DIGITALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, ASÍ COMO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO, A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN HABRÁN DE PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS HABILITADAS POR LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE.

En Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma  
EL ALCALDE,

